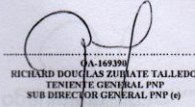
  
CA-11309  
LUIS MARTÍN MACOVEJO CASTILLO  
GENERAL PNP  
DIRECTOR DEL COAS DE LA PNP



  
CA-169390  
RICHARD DOUGLAS ZUHATE TALLEDO  
TENIENTE GENERAL PNP  
SUB DIRECTOR GENERAL PNP (e)

# Resolución Directoral

N° 552-2017-DIRGEN/COAS-PNP.

Lima, 19 AGO 2017.



**VISTO**, el Oficio N° 14-2017-SECEJE PNP/ UNITRADOCC-JRF del 04 de abril de 2017, mediante el cual se dispone la formulación del proyecto de Resolución Directoral nombrando a los integrantes del Comité de Operativo del Comité de implementación del Sistema de Control Interno de la Policía Nacional del Perú; en función a la nueva estructura organizacional institucional y nuevos cargos.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, regula el régimen de los actos de administración interna, y señala en el numeral 7.1 de la citada norma que dichos actos se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente;

Que, el numeral 15) del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 1267 – Ley de la Policía Nacional del Perú, establece que la Dirección General de la Policía Nacional del Perú tiene entre sus funciones aprobar en el marco de su competencia, las resoluciones, manuales, reglamentos, directivas y demás documentos de carácter interno que regulen el funcionamiento operativo de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial;

Que, el numeral 6.3 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG del 13 de mayo de 2016, señala que el Control Interno es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas.

Que, mediante la Hoja de Recomendación N° 001-2017-CISCI-PNP/CO del 07 de marzo de 2017, que recomienda efectuar la reestructuración del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Policía Nacional del Perú, Comité operativo del Sistema de Control Interno de la Policía Nacional del Perú y Sub Comité del Sistema Control Interno en las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, en función a la nueva estructura institucional organizacional y a los nuevos cargos de la Policía Nacional Perú;





Lo dictaminado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Sub Dirección General de la Policía Nacional del Perú, mediante Dictamen N° 346-2017-SUB-DG-PNP/OFIASJUR de fecha 06 de abril de 2017;

Lo propuesto por el General de la Policía Nacional del Perú Director del Comité de Asesoramiento de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Sub Director General-(e) de la Policía Nacional del Perú.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Nombrar el Comité Operativo del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Policía Nacional del Perú según estructura orgánica y cargos que desempeñen en sus respectivas unidades como se detalla a continuación:

N°	UNIDAD ORGANICA	CARGO
1	SUBDG	Jefe de la División de Supervisión y Evaluación de Políticas Institucionales
	SUBDG	Jefe de la División de Evaluación de Conflictos Sociales
2	SECEJE	Jefe de la División de Desarrollo Jurídico y Proyectos Normativos
3	SECEJE	Jefe de la División de Economía
4	SECEJE	Jefe de la División de Modernización y Desarrollo Institucional
5	SECEJE	Jefe de la División de Logística
6	SECEJE	Jefe de la División de Talento Humano
7	SECEJE	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la División de Logística

**Artículo 2°.-** Los Directores y los Jefes de la Policía Nacional del Perú. Según corresponda, otorgaran al referido Comité, los recursos y materiales que requieran para la adecuada ejecución del cumplimiento de sus funciones.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

OA-68604  
VICENTE ROMERO FERNANDEZ  
GENERAL DE POLICIA  
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA  
NACIONAL DEL PERU

LIMA 19 AGO 2017  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



OS-264687  
CESAR A. MEZA MARTINEZ  
CORONEL, S. FNP  
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES  
DE LA UNIDAD - SECEJE PNP